



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA
★

ORDENANZA NRO. 750/010-2011

VISTO: La ubicación geográfica del Centro Educativo IPEM n° 178 “América Latina”, sobre la Ruta Provincial n° 27, el aumento de la Matricula del alumnado, los turnos y contra turnos de clases, lo que hace un permanente transito de alumnos que van y vienen al referido Centro Educativo, lo que significa un Cruce permanente de la Ruta n° 27 por parte de los alumnos, poniendo en riesgo la integridad física de los mismos.-

Y CONSIDERANDO:

Que, a los fines de evitar accidentes y/o daños en la persona de los alumnos del Centro Educativo IPEM n° 178 “América Latina”, es necesaria la Construcción de una PASARELLA sobre la Ruta n° 27 en dirección Norte-Sur, desde calle San Juan hasta acceso al Establecimiento IPEM n° 178 “América Latina”.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA:

Artículo 1° **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un Convenio con el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba para la Construcción de la “Pasarella en la localidad de Mattaldi” con un costo total de peso un millón doscientos cincuenta mil (\$1.250.000), a través de un proyecto presentado por el Municipio, de acuerdo a copia adjunta.

Artículo 2° CONTRATAR la empresa para la construcción de la referida obra, y a suscribir el contrato respectivo, de acuerdo a la copia adjunta.-

Artículo 3° **COMUNÍQUESE,** Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE.**

DADA en Sala de Sesiones “José Ramón Formento” del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 23 de Agosto de dos mil once.-



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA
★

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro., de fecha -

TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-